RESOLUCIÓN N° 579

SANTA FE, 20 DIC 2022

VISTO:

El expediente N° FG-000787-2022 del MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN, mediante el cual se tramita la renovación de 1 (una) licencia del software Magnet Axiom Complete y 3 (tres) licencias del Software Magnet Axiom Computer para el Organismo de Investigaciones; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Subdirector del Organismo de Investigaciones del Ministerio Público de la Acusación solicita dichas renovaciones por el plazo de un (1) año calendario, siendo de suma importancia su renovación por los servicios que prestan los software informáticos mencionados;

Que, la licencia del software Magnet Axiom Complete fue adquirida por el Ministerio mediante Resolución del Fiscal General Nro. 515/21, de fecha 23 de Diciembre de 2021, y las licencias Magnet Axiom Computer fueron adquiridas por el Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores Asesores Generales de la República Argentina y recibidas por el Subdirector del Organismo de investigaciones en Marzo de 2022;

Que, obra a fs. 4 informe técnico del Jefe del Departamento Análisis Digital Forense del Organismo de Investigaciones, Subinspector Franco Arana, exponiendo que dicha herramienta se utiliza

para indexar, adquirir, analizar, clasificar y generar reportes de extracción principalmente sobre discos rígidos de computadoras secuestradas, siendo de fundamental importancia para el funcionamiento del organismo;

Que, consta en las presentes actuaciones, documentación que confirma que la firma Estudio Informática de Gustavo Presman, es representante exclusivo autorizado de la línea de productos de la empresa "MAGNET FORENSICS INC.";

Que, dicha empresa tiene la experiencia y conocimiento para vender y actuar como canal de soporte local de los productos oficiales, además de asistir con la gestión de procesos de garantía, renovaciones, coordinar procesos y marketing y entrenamiento certificado;

Que, la misma no se encuentra inscripta en Ingresos Brutos en la Administración Provincial de Impuestos -API- de la provincia de Santa Fe, por lo que corresponde al momento del efectivo pago retener la alícuota general con un incremento del 50 % (cincuenta por ciento);

Que, la presente gestión se encuadra en las disposiciones del artículo 116° inciso c) punto 5. de la Ley Nro. 12.510 de Administración Control y Eficiencia del Estado, que hace referencia a la "exclusividad comprobada del oferente y la carencia de bienes sustitutos", constando en autos el certificado que lo respalda;

Que, se ha procedido a la adquisición por vía de excepción encuadrando la presente en las disposiciones del artículo 116° inciso c) punto 5. de la Ley N° 12.510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado, por tratarse de una adquisición de fundamental importancia para el desarrollo de las funciones inherentes al Organismo de Investigaciones;

Que, no se cuenta con crédito suficiente en la partida

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

específica para atender el costo de la gestión, por lo que se propicia modificación compensada del Presupuesto Vigente, Ley N°14.075, en el marco de las facultades establecidas por los artículos 31° y 34° de la Ley N° 12.510, de Administración, Eficiencia y Control del Estado, a favor del Poder Judicial;

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Modifícase el Presupuesto Vigente en la Jurisdicción 7 – Poder Judicial, Subjurisdicción 9 – Ministerio Público de la Acusación, por la suma de PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL ($ 4.200.000,00) (REDUCCIÓN Y AMPLIACIÓN), de conformidad a la planilla anexa que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°: Apruébase la renovación de 1 (una) licencia del software Magnet Axiom Complete y 3 (tres) licencias del Software Magnet Axiom Computer para el Organismo de Investigaciones del Ministerio Público de la Acusación, a favor de la firma ESTUDIO INFORMÁTICA de Gustavo Daniel Presman, CUIT N° 20-13914620-5, por PESOS CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIEZ ($ 4.184.210,00), a saber:

Producto	Cant	Precio Unitario	Precio Total
SMS Software MAGNET AXIOM COMPLETE – Soporte y actualizaciones para el período 1 de Enero 2023 a 31 Diciembre 2023 para el dongle ID: B202011120001318	1	$ 1.425.400,00	$ 1.425.400,00
SMS Software MAGNET AXIOM COMPUTER – Soporte y actualizaciones para el período 1 de Marzo 2023 a 29 Abril 2024 para los siguientes dongles ID: B202105120002534, B202105120002538 y B202105120002539	1	$ 2.760.810,00	$ 2.760.810,00
TOTAL GENERAL			**$ 4.186.210,00**

Artículo 3°: Establécese que al momento del efectivo pago a la firma Estudio Informática de Gustavo Presman, al no estar inscripta en Ingresos Brutos en la Administración Provincial de Impuestos -API- de la provincia de Santa Fe, corresponde retener la alícuota general con un incremento del 50 % (cincuenta por ciento).

Artículo 4°: Impútese el monto total de la gestión a la partida que se habilita por el artículo 1ro. de la presente resolución.

Artículo 5°: Regístrese, comuníquese al Tribunal de Cuentas, Dirección General de Presupuesto, Contaduría General de la Provincia y al Poder Legislativo, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2022

Institución: 9 - Min. Pub. Acusación S.A.F.: 1

Número: *153* Fecha de registro: 14/12/2022 Fecha de terminación: 14/12/2022

Estado

Formulación en nivel superior

Nivel de aprobación: Institución Expediente: 00001-0000787-2 Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

Expediente GDE:

Observaciones S.A.F.: Habilitación de partida para Renovación de licencias Magnet Axion

Gastos

SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	21.0.0.1 - MPA	111 - Tesoro Provincial	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	4.200.000,00	No	No
	21.0.0.6 - FAI	111 - Tesoro Provincial	4.8.0.0 - Activos intangibles	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	4.200.000,00	No	No

Totales

Ampliación: **4.200.000,00** Reducción: **4.200.000,00** Saldo: **0,00**

Firma responsable: Aclaración:

C.P.N. VALENTINA M. QUERCIA
Subdirectora de Administración Econ.Financ. A/C
Ministerio Público de la Acusación